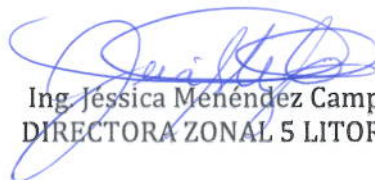




Guayaquil, 31 de Enero de 2014

CONTRATOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que el Instituto Nacional de Estadística y Censos DZ5L durante el mes de Enero de 2014, no ha celebrado contratos de régimen especial, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Ing. Jessica Menéndez Campos
DIRECTORA ZONAL 5 LITORAL

Acción:	Nombre	Firma
Elaborado por:	Lorena Marcillo	
Revisado por:	Lizbeth Sánchez	
Revisado y aprobado por:	Vanessa Villamar	



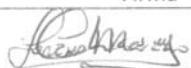
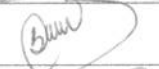
Guayaquil, 28 de Febrero de 2014

CONTRATOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que el Instituto Nacional de Estadística y Censos DZ5L durante el mes de Febrero de 2014, no ha celebrado contratos de régimen especial, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Ing. Jessica Menéndez Campos
DIRECTORA ZONAL 5 LITORAL



Acción:	Nombre	Firma
Elaborado por:	Lorena Marcillo	
Revisado por:	Lizbeth Sánchez	
Revisado y aprobado por:	Vanessa Villamar	

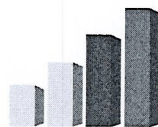
Instituto Nacional de Estadística y Censos
3) Parámetros Aplicables a la Información Financiera
I.3 Resumen ejecutivo de los contratos de Régimen Especial



Fecha de publicación: 31 DE MARZO 2014

No.	Contratista	Objeto	Monto	Fecha suscripción	Plazo	Resumen de Productos	Observaciones: Contratos modificatorios, contratos complementarios, otra modificaciones.	Administrador del contrato
1	EMPRESA PUBLICA CORREOS DEL ECUADOR CDE E.P.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CORRESPONDENCIA PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DIZSL	\$ 5.841,68	5 de Marzo de 2014	Hasta 31 de Diciembre de 2014	*EMS Express Mail Service *Correo Certificado *Correspondencia masiva *Volante Postal	Con fecha 26 de Febrero, Correos del Ecuador hace entrega del Oficio 2014-GEN-064-CDE EP-PIC donde indica al INEC DIZSL un error al ingresar la oferta técnica ya que considero el valor total como unitario, po lo que el total tiene un valor diferente al presupuesto referencial. Con oficio Nro. INEC-DILIT-2014-0118-O de fecha 24 de marzo de 2014, el INEC DIZSL da a conocer el oficio entregado por Correos del Ecuador al SERGOP.	Responsable de Departamento de Gestión Documental, Sr. José Luis Armas
2	TAME E. P.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OPERA TAME EP, PARA AUTORIDADES, FUNCIONARIOS, SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 LITORAL	\$ 35.557,12	8 de Marzo de 2014	Hasta 31 de Diciembre de 2014	*Compra de boletos a todos los destinos operados por TAME E.P.		Jefe de Gestión de Bienes y Servicios, Ing. Vanessa Villamar

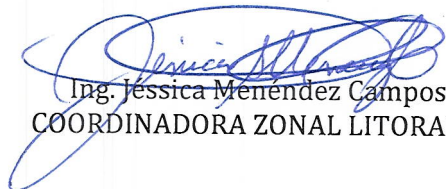
Acción	Nombre de funcionario	Firma
Elaborado por:	Lorena Marcillo	
Revisado por:	Lizbeth Sánchez	
Revisado y aprobado por:	Vanessa Villamar	

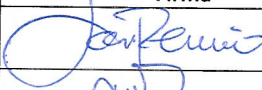


Guayaquil, 30 de Abril de 2014

CONTRATOS DE RÉGIMEN ESPECIAL

En cumplimiento de lo previsto por la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal i) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las instituciones del Estado que conforman el Sector Público, a difundir a través del portal de información o página web, información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones, me permito informar que el Instituto Nacional de Estadística y Censos CZ3L durante el mes de Abril de 2014, no ha celebrado contratos de régimen especial, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.


Ing. Jessica Menéndez Campos
COORDINADORA ZONAL LITORAL 3

Acción:	Nombre	Firma
Elaborado por:	Marcela Reinoso	
Revisado por:	Lizbeth Sánchez	
Revisado y aprobado por:	Vanessa Villamar	

Instituto Nacional de Estadística y Censos
3) Parámetros Aplicables a la Información Financiera
1.3 Resumen ejecutivo de los contratos de Régimen Especial



No.	Contratista	Objeto	Monto+IVA	Fecha suscripción	Plazo	Resumen de Productos	Observaciones: Contratos modificatorios, contratos complementarios, otra modificaciones.	Administrador del contrato
1	ROCAFUERTE SEGUROS S.A.	CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO: INCENDIO, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, FIDELIDAD PÚBLICA Y VEHÍCULOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL INEC C231 2014.	\$21.921.13	09/05/2014	1 año contado a partir del 9 de mayo de 2014	PÓLIZAS DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO: INCENDIO, ROBO Y ASALTO, EQUIPO ELECTRÓNICO, FIDELIDAD PÚBLICA Y VEHÍCULOS	-	Ing. Luis Ballesteros Guardalmeán

Acción		Firma
Elaborado por:	Marcela Reinoso	
Revisado por:	Lady Loja	
Revisado y aprobado por:	Vanessa Villamar	